

Municipalidad Provincial del Callao

Acuerdo N° 000222

Callao, 05 OCT. 2009

El Concejo Municipal Provincial del Callao, visto en Sesión Extraordinaria celebrada el 5 de Octubre de 2009, con el voto UNÁNIME del Cuerpo de Regidores y en uso de las facultades conferidas al Concejo por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y su Reglamento de Organización Interior del Concejo, aprobado por Ordenanza Municipal N° 000034-2004; y

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en el artículo 194, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en el artículo 9 inciso 8 señala que corresponde al Concejo Municipal aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos, y en el artículo 41 señala que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 000238 del 17 de septiembre de 2008 se aprueba los parámetros del área de 15,755.12 metros cuadrados ubicada entre la avenida Tomás Valle y la avenida Elmer Faucett que forma parte del intercambio vial frente al Aeropuerto Internacional "Jorge Chavez", cuya zonificación CM Comercio Metropolitano equivalente a CP Comercio Provincial, y en el artículo segundo se autoriza a la Administración Municipal iniciar el proceso de subasta pública para la venta del terreno precitado, conforme a la normatividad vigente;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 000576 del 19 de septiembre de 2008, se designa al Comité Especial encargado de llevar a cabo la Subasta Pública para la venta del terreno de 15,755.12 metros cuadrados, ubicado entre la avenida Tomás Valle y la avenida Elmer Faucett, el cual forma parte del intercambio vial frente al Aeropuerto Internacional "Jorge Chavez", aprobada mediante Acuerdo N° 000238 del 17 de septiembre de 2008;

Que, mediante Memorando N° 1555-A-2009-MPC-GGAJC, la Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación, hace suyo el Informe N° 499-A-2009-MPC-GGAJC-SGCA de la Sub Gerencia de Coordinación y Apoyo, el cual es de opinión que resulta procedente que el Concejo Municipal, vía Acuerdo de Concejo suspenda la ejecución del artículo segundo del Acuerdo de Concejo N° 000238 del 17 de septiembre de 2008, que autorizó iniciar el proceso de subasta pública del inmueble ubicado en la avenida Tomás Valle y la avenida Elmer Faucett que forma


parte del intercambio vial frente al Aeropuerto Internacional "Jorge Chavez", recomendando que es conveniente evaluar correctamente la viabilidad técnica y jurídica de la pretendida subasta, que implique actualizar la valorización del predio sub materia por un perito adscrito al organismo rector correspondiente y se adjunte el Informe de la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización;

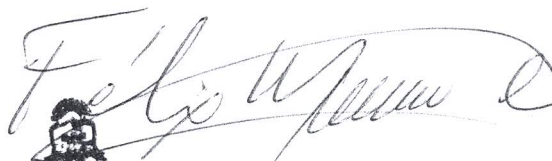
Estando a lo expuesto y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Provincial del Callao;

ACUERDA:

1. Suspender los efectos del artículo 2 del Acuerdo de Concejo N° 000238 del 17 de septiembre de 2008 que autoriza a la Administración Municipal iniciar el proceso de subasta pública para la venta del terreno de 15,755.12 m² ubicado entre la avenida Tomás Valle y la avenida Elmer Faucett, que forma parte del intercambio vial frente al Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez".
2. Encargar a la Gerencia Municipal, el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo.
3. Dispensar el Acuerdo del trámite de Comisiones, de lectura y aprobación del Acta.

**POR TANTO:
MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA**


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
DIOFEMENESIA ARANA ARRIOLA
Secretario General


FELIX MORENO CABALLERO
Alcalde del Callao

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con
el original que se conserva en el archivo
de este Municipio

20 SEP 2012
Callao,


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL - GAGMIA
ALEXANDER DIAZ PINEDO
Sub Gerente de Coordinación y Apoyo